AÑO 1976.—NUMERO 109 VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2383

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de julio de 1976.

Fue presidida por don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don José-Valentín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo, don Julio García Ibáñez, don Leónides González Oviedo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de fondos, don Darío de Mata Fernández.

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria de 21 de junio pasado.

El Pleno quedó enterado de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de junio último.

Acordó quedar enterado y dar cumplimiento a lo dispuesto en Real Decreto por el que se dispone que todos los hospitales del sector público lleven un libro único de Registro de ingresos y altas.

Quedar enterado de Real Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre fiestas civiles.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de dolor que embarga a la Corporación por el fallecimiento de don Juan-José Postigo Pascual, Diputado provincial, y expresar el sentido pésame corporativo a su viuda y demás familiares.

Iniciar expediente para la concesión, en su caso, de la Medalla de Plata de la provincia, a título póstumo, a don Juan-José Postigo Pascual, ex-Vicepresidente de esta Corporación.

Hacer constar en acta a satisfacción de esta Diputación por el nombramiento del Excmo. señor don Adolfo Suárez González como Presidente del Gobierno; del Excelentísimo señor don Fernando Abril Martorell como Ministro de Agricultura, y del Excmo. señor don Andrés Reguera Guajardo como Ministro de Información y Turismo, felicitándoles por su designación y deseándoles muchos éxitos y aciertos en bien de España.

Aprobar moción, dirigida al Gobierno, redactada conjuntamente por esta Corporación, Ayuntamiento de la capital y Organización Sindical, sobre necesidades y aspiraciones básicas de la provincia y hacer entrega de la misma al Excmo. señor Presidente del Gobierno.

Encargar a la Sección de Arquitectura la redación de los proyectos de delimitación del suelo urbano de varios municipios de la provincia.

Conceder un trofeo a la Sociedad Deportiva Excursionista de Segovia con motivo de la XLVI Travesía de la Laguna de Peñalara.

Designar al Vicepresidente de la Corporación, don Emilio Zamarriego Monedero, para que represente a la misma en la Junta Provincial de Educación Física y Deportes.

Conceder una Medalla de Plata para premiar una obra pictórica en la exposición organizada por los alumnos de la Residencia de Pintores de esta ciudad.

Determinar que el XV Día de la Provincia se celebre este año en Navas de Oro, dentro de la primera quincena del mes de septiembre, y designar a los Diputados don Emilio Zamarriego Monedero y don Rafael de las Heras Mateo para que, de acuerdo con la representación de la Jefatura Provincial del Movimiento y Ayuntamiento de la localidad, programen y organicen los actos de dicho día.

Designar al Diputado provincial don Leónides González Oviedo para que represente a la Diputación, en calidad de Vocal suplente, en la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico.

Adquirir 200 ejemplares del libro de poemas del que es autor el Excmo. señor Marqués de Lozoya, al precio de 225 pesetas cada uno.

Conceder 15 becas, por valor de 2.000 pesetas cada una, a la Delegación Provincial de la Juventud para la marcha-peregrinación a Santiago de Compostela.

Interesar del Excmo. señor Delegado Nacional de Educación Física y Deportes la celebración de un convenio con dicha Delegación o a través de la Federación Nacional de Pelota para la construcción de frontones de pelota en la provincia, por un importe total de 20 millones de pesetas.

Conceder a varios Ayuntamientos de la provincia subvenciones para reparación y acondicionamiento de frontones de pelota.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto y presu-

puesto de ampliación del taller de laborterapia femenino del Sanatorio Psiquiátrico provincial.

Requerir al autor de la publicación histórica titulada "Colección Diplomática de Sepúlveda", volumen II, para que finalice cuanto antes el trabajo que le fue encomendado con fecha 5 de septiembre de 1956.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales encargados a la Sección de Vías y Obras provinciales, referida al mes de junio pasado.

Acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña y encomendar a la oficina de proyectos de la Sección de Vías y Obras el correspondiente a la pavimentación de calles de dicha localidad.

Quedar enterado de programa de mejoras de instalaciones eléctricas rurales en la provincia, remitido por el señor Delegado provincial del Ministerio de Industria.

Quedar gratamente enterado de la proyectada instalación de una factoría para fabricación de pantalones en la villa de Riaza y ofrecer a su Ayuntamiento la máxima colaboración económica y técnica, dentro de las posibilidades presupuestarias.

Declarar la jubilación forzosa del Peón caminero provincial don Justo Lázaro Gozalo, con efectos económicos desde 1.º de agosto próximo, y agradecerle los servicios prestados a esta Diputación.

Quedar enterado de Resolución de la Dirección General de Administración Local denegando la petición de un Auxiliar de Administración General para pasar al Subgrupo de Administrativos.

Desestimar petición formulada por un funcionario del Subgrupo de Técnicos administrativos, "a extinguir", en solicitud de integración en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, todo ello de acuerdo con resolución de la Dirección General de Administración Local de 6 del corriente mes.

Conceder con carácter graciable y transitorio, como mejora, una gratificación de 3.000 pesetas mensuales a un Cuidador del Sanatorio Psiquiátrico, por servicios extraordinarios y de mayor responsabilidad.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de un puente sobre el río Cega en Muñoveros.

Aprobar con carácter definitivo el presupuesto de sustitución de tubería de abastecimiento de agua al parque de maquinaria de la Diputación, sito en Quitapesares.

Aprobar la 2.ª certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en Aguilafuente, por importe de 1.111.632 pesetas.

Aprobar igualmente la 2.ª y última certificación de obra de construcción del taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico, por la cantidad de 693.899,90 pesetas.

Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se aprueba y autoriza la ejecución del presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1976, que asciende a la suma de 242.828.908 pesetas, en ingresos y gastos.

Prestar su conformidad al expediente de variaciones de crédito número 1 de 1976 al vigente presupuesto ordinario de la Corporación, con cargo al superávit obtenido de la liquidación del presupuesto ordinario de 1975, cuyas variaciones ascienden en total a la suma de 4.678.953 pesetas.

Recibir provisionalmente el estudio de la provincia, redactado por la empresa EYSER, S. A., y que se exponga al público, por plazo de dos meses, para que pueda ser examinado libremente y oír reclamaciones, en su caso.

Modificar acuerdo corporativo de 22 de mayo pasado en el sentido de solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión de un préstamo de 115 millones de pesetas con destino a la terminación de las obras de reparación y acondicionamiento de todas las carreteras provinciales, obras hidráulicas y construcción de un Centro Psico-Social y construcción de un pabellón para enfermos agudos en el Sanatorio Psiquiátrico.

Aprobar el nuevo anteproyecto de presupuesto extraordinario número 1 de 1976, por importe de 160 millones de pesetas, para sufragar los gastos de reparación y acondicionamiento de la red de carreteras y caminos provinciales, obras hidráulicas y construcción de un pabellón de enfermos agudos y de un Centro Psico-Social en el Sanatorio Psiquiátrico.

Encargar al Arquitecto provincial la redacción de un proyecto de construcción de un Centro Psico-Social en el Sanatorio Psiquiátrico y otro proyecto de pabellón de enfermos agudos en el mismo.

Encargar al Director del Sanatorio Psiquiátrico la formulación de un plan general de las necesidades de dicho Sanatorio Psiquiátrico a fin de ser estudiado por la Corporación y prever su financiación.

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales sobre ingreso en la cuenta de amortización de maquinaria de los sobrantes en metálico de varias obras de caminos.

Informar favorablemente el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Fresno de la Fuente sobre delimitación de su suelo urbano.

Acceder a petición de ingreso de dos niños subnormales en un Centro Especial de Vergel (Alicante).

Acceder a solicitud de don Sotero Arranz García para que se traslade la matrícula-beca que tiene concedida su hija M.ª del Pilar, del Centro de la Purísima, de Madrid a Salamanca.

Rogar al Administrador del Instituto de San José, de los Hermanos de San Juan de Dios, que el aumento de pensiones por estancias de enfermos de esta Diputación en aquel Centro no se apliquen a la misma durante el presente año, por no tener previsto este aumento en su presupuesto ordinario.

Encargar a la Profesora de Educación General Básica señorita M.ª Nieves Vírseda Santamaría, para que imparta las oportunas clases a 20 niñas de la Residencia Provincial, por espacio de dos meses, a fin de recuperar algunas asignaturas en los diversos cursos de Enseñanza General Básica.

Encargar al Ingeniero Técnico Agrícola de esta Diputación para que redacte un estudio sobre costes y rendimientos y producciones de la huerta de la Residencia Provincial, a fin de estudiar el mantenimiento o amortización de dicha plaza.

Quedar enterado de la relación de ingresos efectuado por los Municipios de la provincia y Comunidades para sostenimiento de Colegio Universitario "Domingo de Soto", y recordar a los Municipios y Comunidades que tengan pendiente de ingresos sus subvenciones las hagan efectivas en la Depositaría de fondos provinciales a la mayor brevedad posible.

Declaración de urgencia

Iniciar expedientes para la concesión, en su caso, de la Medalla al Mérito provincial para miembros destacados de la Academia de Artillería.

Aprobación y abono de la certificación número 1 de obras de construcción de pista polideportiva en Navas de Oro.

Aprobación y abono de la certificación número 1 de obras de construcción de pista polideportiva en San Ildefonso.

Hacer constar en acta el profundo pesar de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. señor don Jua

Herrero Garrido, ex-Diputado provincial, y expresar a sus hijos y demás familiares el testimonio de condolencia de la misma.

Quedar enterado de Orden ministerial sobre medidas higiénico sanitarias en relación con perros y gatos de convivencia humana y que se prosigan los estudios que se realizan en orden a la concrepción de la colaboración de esta Diputación en esta materia.

Segovia, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general accidental, José M.ª Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente accidental, Emilio Zamarriego Monedero.

2398

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid; Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación tipo intemperie, montado sobre torre metálica, de 50 kVA. de potencia, relaciones de transformación 15.000/398-230 voltios y 15.000/230-133 voltios, en Valvieja. Este centro sustituirá al actualmente existente.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 27 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2400

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reforma de la subestación 45/15 kV., denominada Puente de Piedra, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Emplazamiento de la subestación: Kilómetro 6,75 de carretera Carbonero el Mayor-Navas de Oro, término municipal de Bernardos.

Finalidad de la reforma: Modernizar las instalaciones antiguas.

Características principales: Se pretende automatizar celdas de 15 kV., reformándose cuatro celdas, una correspondiente a la posición de transformación y las otras tres correspondientes a líneas. Se sustituirán los interruptores actuales por otros nuevos automáticos con reenganche, y en las tres posiciones de línea se instalarán seccionadores de salida. En todas las celdas existirán aparatos de seccionamiento, interrupción y medida.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.560.730,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2430

Ayuntamiento de San Ildefonso

Concurso para contratar unos 25.000 kilogramos de leña y 20.000 kilogramos de carbón, que se celebrará en esta Casa Consistorial según previene la vigente legalidad de Régimen Local.

1.º Objeto: Suministrar de carbón y leña al Grupo Escolar y dependencias del Ayuntamiento, en las siguientes cantidades:

Unos 20.000 kilogramos de carbón de galletas o cobles, para calefacción.

Unos 25.000 kilogramos de leña de pino seca, serrada y puesta en depósito municipal.

2.º Precio: Para la leña, a 2,10 pesetas kilogramo; para el carbón, a 5.000 pesetas tonelada, a título indicativo.

3.º Duración y pagos: Según lo prevenido en el pliego de condiciones, debiendo suministrarse en plazo no superior a quince días, desde la adjudicación definitiva.

4.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría municipal, en horas de oficina, admitiéndose reclamaciones, por plazo de ocho días, contra los mismos, a contar de la publicación de este anuncio.

5.º Garantías: Provisional, de 2.000 pesetas, indispensable para participar en la licitación. Definitiva, según porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y será presentada por el adjudicatario.

6.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

7.º Proposiciones: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en oficinas municipales, y en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.º Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente una vez transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el B. O. de la provincia.

9.º De quedar desierto este concurso tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los tres días siguientes.

San Ildefonso, 27 de agosto de 1976.—El Acalde, C. de la Fuente.

2435

Ayuntamiento de Riaza

1.° Es objeto de este concurso la compra de 14.000 kilos de carbón de inmejorable calidad, de 7.500 calorías o más, y con el 12 por 100, aproximadamente, de cenizas, con destino a la calefacción del Grupo Escolar.

2.° Podrán tomar parte en el concurso quienes se hallen en posesión de la correspondiente licencia fiscal.

3.° La fianza provisional a constituir será de 2.000 pesetas.

4.° Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, póliza de 25 pesetas de la MUNPAL y otra igual del Ayuntamiento, podrán presentarse en la Secretaría del mismo durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia

5.° La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día una vez transcurridos los días de admisión de pliegos.

6.° Si quedara desierto este concurso se celebrará otro, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones.

Para más detalles, ver pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riaza, a 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2428

Ayuntamiento de Fuentidueña

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta de enajenación de dos fincas rústicas, de los propios de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña, 31 de agosto de 1976.—El Alcalde, Clodoaldo Díez.

2434

PRADENA

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales que han de regir a partir del próximo ejercicio de 1977, mientras no sean modificadas, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanza que se modifica: La de prestación personal y de transporte.

Prádena, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Martín.

2436

RIAZA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaza, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Formados por este Ayuntamiento los correspondi tes repartos para las exacciones de los impuestos mun pales de desagüe de canalones, bicicletas, vehículos, nado de trabajo, ganado vacuno, ganado lanar, perr Cementerio y licencia de construcción de obras, corr pondientes al actual ejercicio de 1976, los mismos se llan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayu tamiento, por término de diez días, a partir de la publi ción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durar los cuales podrán ser examinados libremente y present los contribuyentes afectados las reclamaciones que cre conducentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo será oída ni tenida en cuenta reclamación alguna.

Valverde del Majano, 4 de septiembre de 1976.— Alcalde, Julio Albornos.

RIAZA

Adoptado acuerdo de imposición de exacciones y apr bación de ordenanza y tarifas que han de regir por abastecimiento de agua a domicilio, se exponen al públic en la Secretaría municipal, juntamente con la ordenan y tarifas, por espacio de quince días, durante cuyo pla se admiten las reclamaciones de los interesados legítimo

Riaza, a 31 de agosto de 1976.—El Alcalde, José-V lentín Gil Pérez.

CODORNIZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigen ordenanza que regula en este Municipio la asistencia g tuita médico-farmacéutica a las familias pobres, se ha público que durante el plazo de diez días, a partir d siguiente del que aparezca este edicto en el B. O. de provincia, podrán presentarse en la Secretaría de e Ayuntamiento, por escrito, solicitudes de los cabezas familia residentes en esta capitalidad y en el Barrio Montuenga que reúnan las condiciones fijadas en la denanza, para ser incluidos en el padrón de la benefic cia para el próximo año de 1977.

Codorniz, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcal Alejandro García.

HERMANDADES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín y Mudrián

EDICTO

Aprobada por esta Hermandad Sindical la derrama bre la riqueza agrícola y forestal de este término mu cipal, para el sostenimiento de los servicios de la mis durante el presente ejercicio de 1976, queda expuesta público en la Secretaría de esta Entidad, sita en la Ca Consistorial, durante el plazo de quince días, a fin de q los propietarios puedan formular por escrito las reclam ciones que estimen pertinentes.

San Martín y Mudrián, a 6 de septiembre de 1976 El Jefe de la Hermandad, Aurelio Magdaleno.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,